**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO,**  **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, así mismo **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, Y C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, con el carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, ambas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción II, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE A LAS GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS A ENTREGARSE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER,** que se fundamenta en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La presea María Elena Larios es la distinción que se otorga aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de la mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñen.

**ANTECEDENTES**

**I.-** Mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 45 del día 23 de febrero se aprobó por unanimidad, la convocatoria para la recepción de expedientes de las nominadas a la presea en mención, solicitando a la Secretaria de Gobierno tuviera a bien publicar la convocatoria pertinente en la que se establecen las bases y requisitos para hacerse acreedor a dicha presea, así mismo se solicitó notificarle el presente dictamen a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense con el fin de que fuera la encargada de recepcionar la documentación presentada por las participantes durante los periodos establecidos en la convocatoria cerrando sus registro a las 15:00 quince horas del día 01 de marzo habiendo contado con la participación de 17 aspirantes divididos en los rubros que marca la convocatoria quedando de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| *NOMINADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS*  |
| *LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN* |
| 1.- ADRIANA LORENA IÑIGUEZ CARRILLO |
| 2.- MARIA DEL ROSARIO ZEPEDA SERRATOS |
| *LA FUNCIÓN PÚBLICA* |
| 3.- MARIA ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ |
| *EL ARTE Y LA CULTURA* |
| 4.- DALIA ISELA MARTINEZ ORTEGA |
| *LA SALUD* |
| 5.- EDITH CONSUELO CASILLAS CHAVEZ |
| 6.- MAYRA KARINA MACIEL GARCIA |
| *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL* |
| 7.- ALMA ROSA FLORES CHAVEZ |
| *DEPORTES* |
| 8.- JUDITH PERALES SIERRA |
| 9.- JUANA AMADOR HERNANDEZ |
| *ALTRUISMO* |
| 10.- MARICELA GARCIA LICEA |
| 11.- MARIA DE LOS ANGELES BAUTISTA GARCIA |
| 12.- DAMARIS JOSELIN PEREZ LOPEZ |
| 13.- EDITH MIREYA MARTINEZ TORRES |
| 14.- MRM MUJERES RESCATANDO MUJERES A.C. |
| *EMPRESARIAL* |
| 15.- ANA PAULA BAYON GIL |
| *RURAL O INDÍGENA* |
| 16.- CATALINA LUCAS NUÑEZ |
| *MADRE JEFA DE FAMILIA* |
| 17.- CARMEN PATRICIA PEÑA |

**III.-** Una vez recibidos los expedientes de las nominadas descritas anteriormente se procedió a hacer la revisión de los expedientes, en sesión extraordinaria No. 9 de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de fecha 2 de marzo, con el fin de llevar acabo la dictaminación correspondiente de las galardonadas con la presea en mención, dando cuenta a los integrantes de las comisiones de la existencia de 17 expedientes de las candidatas, se anexa la documentación presentada ante esta comisión.

Cabe mencionar que las comisiones consideraron tener a bien declarar desierta el rubro en **EMPRESARIAL** debido a que la persona propuesta no cuenta con los lineamientos de dicho rubro por lo que se aprobó por mayoría de los presentes decretarla desierta, de la misma manera se aprobó reconocer la ardua labor y desempeño de una de las nominadas por lo que se consideró la propuesta de establecer el rubro de **ENTRENADORA** y de esta manera reconocerle por su importante labor que desempeña, rubro que fue aprobado por mayoría de los presentes.

Para quedar de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS  |
| DOCENCIA E INVESTIGACIÓN |
| 1. ADRIANA LORENA IÑIGUEZ CARRILLO
 |
| FUNCIÓN PÚBLICA |
| 2.- MARIA ISABEL ALVAREZ HERNANDEZ |
| ARTE Y LA CULTURA |
| 3.- DALIA ISELA MARTINEZ ORTEGA |
| SALUD |
| 4.- EDITH CONSUELO CASILLAS CHAVEZ |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL |
| 5.- ALMA ROSA FLORES CHAVEZ |
| DEPORTE |
| 6.- JUDITH PERALES SIERRA |
| ALTRUISMO |
| 7.- MARICELA GARCIA LICEA |
| EMPRESARIAL |
| ------------------------------------------------------------------------------------------------------------  |
| RURAL |
| 8.- CATALINA LUCAS NUÑEZ |
| MADRE JEFA DE FAMILIA |
| 9.- CARMEN PATRICIA PEÑA |
| ENTRENADORA |
| 10.- JUANA AMADOR HERNANDEZ |

**IV.-** Con el fin de mejorar su diseño y presentacion de la presea que se entregara a las galardonadas se propuso a estas comisiones la aprobacion de las modificaciones realizadas a la Presea María Elena Larios para quedar de la manera que se anexa, dichas modificaciones fueron aprobadas por mayoría de los presentes, argumentado que era un diseño más vistoso y emotivo.

Con fundamento en los artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, una vez analizados y estudiados cada uno de los documentos presentados por las nominadas a la presea anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar ante este pleno el dictamen con las propuestas aprobadas por las comisiones, para su aprobación.

**CONSIDERANDOS:**

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y de más relativos, en sesión de extraordinaria 9 de las comisiones antes mencionadas, celebrada con fecha 02 de marzo, en la que se analizaron y estudiaron los expedientes de cada una de las Nominadas a la Presea María Elena Larios, ponemos a su consideración y aprobacion los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe las modificaciones a la Presea María Elena Larios planteadas por esta comisión.

**SEGUNDO**.- Se apruebe el listado de las galardonadas con la presea María Elena Larios.

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno, para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

**Cuarto:** Instrúyase a la Secretaria de Gobierno para que lleve a cabo la notificación correspondiente a las candidatas que resultaron acreedoras a dicha presea.

**A T E N T A M E N T E**

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

*“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACINIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”*

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 2 DE MARZO DEL AÑO 2023*.***

|  |
| --- |
| **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.**Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.  |
| **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. |
| **C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO**Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. |
| **C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. | **C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. |
| **C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. | **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. |

MMP/ocs C.c.p. Archivo